



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Alcalde del Ayuntamiento de Pepino, don Inocencio Gil Resino, ha dictado el bando que a continuación se transcribe.

#### **Bando de la Alcaldía**

Don Inocencio Gil Resino, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pepino, hago saber:

De conformidad con el artículo 101 LO 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y Reglamento 3/1995 "De los Jueces de Paz", aprobado por acuerdo del pleno del Consejo General del Poder Judicial de 7 de junio de 1995, se hace saber que todas aquellas personas que estén interesadas en el desempeño del cargo de Juez de Paz, titular y sustituto, de este municipio, podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Sr. Alcalde, en el plazo de los 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Bando en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo. A los efectos de obtener la oportuna información sobre las características del cargo y la documentación a presentar, los interesados podrán examinar el expediente en el negociado de Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pepino, 7 de junio de 2022.– El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

*N.º I.-2948*